

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITSAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE PROVEEDURIA No. 04181

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:	MILDRED LISSETTE HIDALGO VELASCO			SOLICITUD No.:	75	
N.I.T. :	06140409751251	TEL: 22829502	77021620	FECHA	16/06/2016	
Ruego a Ustedes se sirvan entregar en días, después de recibir la				e orden de compra e	n este hospital.	
			DDOOFSO N OF	-		

PROCESO No. 35

DEPENDENCIA SOLICITANTE

FORMA DE PAGO

ODONTOLOGIA

CREDITO 30 DIAS

RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
20201130	Desinfectante rapido tipo spray para pieza de alta y baja	6	C/U	\$12.80	\$76.80		
	velocidad fibras opticas a base de alcohol etilico y						
	formaldehido con aplicador plastico incoprporado, galon:						
	SE OFRECE. Desinfectante instantaneo de superficie en el	I					
	ambito clinico, odontologico farmaceutico, bactericida,						
	fungicida, virucida, cr 36, 240ml, vencimiento enero 2020						
20201020	Anestesico topico para uso odontologico en spray	10	C/U	\$19.30	\$193.00		
	atomizador o aerosol lidocaina 80-85 ml SE OFRECE			·	·		
	MARCA Ropsohn vencimiento septiembre 2017						
20201135	Pelicula plastica de polipropileno para empaque adherente	2	C/U	\$18.00	\$36.00		
	estirable 15 20 pulg. Ancho						
	SEGÚN ACUERDO No. 008/2016, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA						
	ADMINSITRADOR SERA: Odontologo						
	NOTA: COLOCAR EN FACTURA DUPLICADO CLIENTE ,No. DE ORDEN DE COMPRA.	DETALLAR EN FAC	CTURA EL 1 % DE	RETENCION DE IVA	`		
					\$305.80		

TOTAL EN LETRAS

SON: DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

FONDOS

FACTURAR A NOMBRE DE HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE, FONDO GENERAL

DESTINO
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN HOSPITAL DE SENSUNTEPEQUE, TRAER SEIS COPIAS DE FAC. DUPLICADO CLIENTE.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES
PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRETENTIA DIA ANEXA.

TRAMITO

AUTORIZO

EN CONAL DE SENSUNTEPEQUE, FONDO GENERAL

PROVEEDURA

SUMINISTRANTE

SUMINISTRANTE

O CONTROL

CONTROL

SUMINISTRANTE

CUADRUPLICADO: Proveeduría

LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LACAP.

REGISTRÓ DE INCUMPLIMIENTO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS

Art. 14.- Toda Institución por medio de la UACI deberá llevar un registro de ofertantes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés, para futuras contrataciones o exclusiones (derogado).

MULTAS POR MORA

Art. 85.- Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de confirmar a la siguiente tabla:

En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.125%) del valor total del contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.15%) del valor total del contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, procederá la revocación del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, le serán aplicables únicamente sobre el valor de de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato.

NOTA IMPORTANTE

Toda información en relación a facturación y pagos, favor de realizarla en la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL UFI, de esta institución